

Valledupar, diciembre cinco (05) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Radicado: 20001-3110-002-2020-00147-00

Proceso: Filiación Extramatrimonial

Demandantes: Luis Eduardo Munive Carreño, Diana Carolina Munive Carreño, Natalia Munive Carreño, Leidis Patricia Munive Carreño y Duberlys María Muñoz De Ávila en representación de su menor hija Mairen Muñoz De Ávila.

Demandados: Rita Clara Zequeira Negrete, Heredera Determinada y otros indeterminados del causante Jaider Enrique Nieves Zequeira (Q.E.P.D)

Del anterior DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN, aportado en la demanda (archivo 89 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, promovido por los señores Luis Eduardo Munive Carreño, Diana Carolina Munive Carreño, Natalia Munive Carreño, Leidis Patricia Munive Carreño y Duberlys María Muñoz De Ávila en representación de su menor hija Mairen Muñoz De Ávila, contra Rita Clara Zequeira Negrete, Heredera Determinada y otros indeterminados del causante Jaider Enrique Nieves Zequeira (Q.E.P.D), désele traslado a los interesados por el término de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c666b1047b6c8164fafdceb7d7f59d2df46804e957fafc52717a4753b9981bd**

Documento generado en 05/12/2023 08:30:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>